

MESA REDONDA: ALGUNOS TEMAS PARA LA AGENDA FEMINISTA 18-19

Agenda Feminista y Políticas Educativas para la Igualdad.

Ana Hernández.

1.- Para despatriarcalizar, hay que educar en, desde, para, por, la Igualdad.

La despatriarcalización de nuestra sociedad, y, por tanto, la superación de todas de las brechas y desigualdades de género, incluidas todas las formas de Violencia de Género, no es posible sin superar el sexismo que impregna nuestras mentalidades. Es en el inconsciente colectivo donde anidan las rutinas sociales que mantienen estereotipos y mandatos sexistas, donde se reproducen y perpetúan los roles de subordinación e inferioridad para las mujeres y los de dominio y superioridad social para los hombres. Deconstruir los estereotipos sexistas, evitar que se mantengan y reproduzcan, combatir los mandatos y papeles diferenciados y desiguales para mujeres y hombres es una tarea sin la cual la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres no es posible. Todo ello supone que la perspectiva feminista tiene que estar presente en la Educación. Incidir en la Educación es, siempre, apostar por el futuro. Tal y como hoy reconoce el Convenio de Estambul en su artículo 14, **la Educación es el sistema más extenso de prevención**. Educar **en, desde, para, por la Igualdad** es crear igualdad efectiva.

Las feministas sabemos que promover políticas educativas para la igualdad no es dar un tratamiento neutro a niños y niñas, hombres y mujeres, de la misma manera que sabemos que la pretendida neutralidad en el trato perpetúa las desigualdades en contra de las mujeres, como mitad de la población históricamente invisibilizada y discriminada. Sabemos que hay que actuar desde un modelo alternativo, que contemple y atienda de forma intencionada la realidad de la desigualdad entre los sexos y que corrija los sesgos androcéntricos de la cultura para superarla. A ese modelo, le llamamos modelo coeducativo.

También sabemos que hoy no solo educa el sistema educativo reglado, sino las familias, los media, los productos culturales y las redes. Promover políticas educativas para la Igualdad implica poner en el centro de lo que vamos a hacer con el sistema educativo, pero no olvidar todos los sistemas culturales informales que rodean la vida de la población infantil, y juvenil (también la población adulta, porque todas las etapas de la vida son etapas educativas).

Me referiré, a los rasgos de ese modelo alternativo promotor de igualdad, al que llamamos coeducativo y, sobre todo, a las políticas, recursos y medidas educativas necesarias para impulsar ese modelo que contribuya de manera efectiva a despatriarcalizar las mentalidades, y, por tanto, a despatriarcalizar la sociedad.

Modelo Coeducativo o Igualitario			
Organización	Currículum: contenidos en las áreas curriculares	Currículum: Modelo de desarrollo humano	Ideas que los sustentan
Niños y niñas conviven, pero no son contemplados como sujeto neutro, sino que se atiende la diferencia de género	Currículo coeducativo: -Presta atención a la realidad del género, -Atiende la diversidad de intereses, -Contempla las diferencias individuales como un valor, -Revaloriza la aportación cultural de las mujeres... -Visibiliza a las mujeres, evitando el androcentrismo. -Visibiliza el mundo privado-doméstico y los cuidados.	-Principio de la relación: Igualdad y protagonismo compartido -Se prioriza el trabajo con los sentimientos o del desarrollo socio-afectivo en general -SE da importancia al mundo privado-doméstico y al público -Se observa y se investiga sobre las relaciones en igualdad	Igualdad de derechos y Oportunidades, igualdad efectiva. -Se atiende la diferencia y la desigualdad entre sexos, desde el análisis de género -Se trabaja para acabar con sexismo y sus consecuencias

Si nos fijamos, ese modelo de Desarrollo Humano, de contenidos, de ideas, se pueden extender a la institución escolar, pero también a los juegos y juguetes, a los productos culturales (cuentos, películas, series de TV, juegos on-line), a los contenidos difundidos en las redes.

2.- Qué hay que hacer, qué se ha hecho.

En lo que se refiere al sistema escolar, lo que hay que hacer es disponer de una legislación, unos recursos organizativos, una formación del profesorado, familias, organización de las áreas y de los contenidos que lo haga posible. Y esa es la intención de la Ley Orgánica de 2004 contra la VG y de todas las legislaciones autonómicas en materia educativa, así como La Ley 2007 de Igualdad y las correspondientes autonómicas. En lo que se refiere a los otros “sistemas educativos”, aunque son menos abarcables, existen formas de influir desde los poderes públicos y desde la sociedad civil en ellos, por lo que las leyes hablan de ello. Por ejemplo, el Artículo 3 de la Ley Integral de 2004 contra la VG establece la obligación del Gobierno Central y de los Poderes Públicos de desarrollar Planes de sensibilización social sobre la VG. Y hablan de promover, además, principios igualitarios en las estructuras educativas informales, deportivas, culturales y de ocio, y en los medios de comunicación.

Como hemos denunciado las feministas, falta coherencia entre lo previsto por la legislación de Igualdad y contra la VG y lo que pasa en la legislación educativa real, en los contenidos reales y en las prácticas educativas reales. Tal y como se denuncia en el Informe Sombra sobre aplicación del Convenio de Estambul en España, la actual regulación legal de la ordenación del sistema educativo, la tristemente célebre Ley Wert, desatiende la obligación de promover la Igualdad desde el sistema educativo, salvo una breve referencia en el apartado de Principios, que después queda sin desarrollar o se desarrolla muy insuficientemente.

Por poner un ejemplo, se suprime el único espacio curricular seguro de tratamiento de la igualdad que había sobrevivido a la derogación de la LOGSE, que era la Educación para la Ciudadanía. Una pequeña asignatura de una hora semanal en 2º de la ESO y de 2 horas en 4º que el machismo rampante de la derecha no podía tolerar. Pero no es lo único: se llenó el currículo de contenidos tradicionales y androcéntricos y se vació de espacios para la Igualdad. Lejos queda el esfuerzo hecho en tiempos de la LOGSE, Otro ejemplo más antiigualitario es la admisión de la segregación por sexos de las escuelas sostenidas con fondos públicos. Lejos quedaron los desarrollos de la LOGSE en los 90, en cuanto a Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Educación en Valores, Transversales, Educación para la Vida, considerar las actitudes y los procedimientos como contenidos evaluables.

En unos tiempos en los que la incidencia de las nuevas formas de Violencia machista a través de la Red (ciber-acoso, sexting...) en ámbitos juveniles, la persistencia de los mitos del amor romántico que legitiman formas de control y dominio en las relaciones afectivas juveniles, nos hablan de la necesidad de trabajar seriamente con la infancia y la adolescencia para impedir la persistencia de las relaciones marcadas por la Violencia de Género. Y eso es difícil con el modelo educativo Wert. Hay administraciones autonómicas que creen resolver su compromiso con un poco de presupuestos para talleres aislados en algunos de los centros de Secundaria.

Desde 2009, además, se han producido sucesivos hachazos presupuestarios, de personal, de recursos, al sistema educativo, que hacen muy difícil al profesorado formarse, crear materiales, redes de intercambio e innovación relativos a igualdad. Y como el compromiso de las recortadas Administraciones Autonómicas con la Igualdad es muy diverso, también son muy diversas las políticas públicas de igualdad en materia educativa, pero todas han tenido en contra, hasta 2018, una legislación y unos contenidos educativos desfavorables.

3.- Ahora debemos reivindicar cambios

Tras el impacto del 8M de 2018, la sociedad está exigiendo cambios profundos, acordes con las ideas feministas, y es hora de no conformarnos con poco. Tenemos que conseguir una educación al servicio de la igualdad y no en contra de ésta. **Para hacerlo posible, hemos de reivindicar:**

- 1) La superación la LOMCE, y su sustitución por una legislación educativa que ponga la equidad y la educación en valores en el centro del sistema. En especial, la equidad de género.
- 2) Que haya un currículum coeducativo, unos contenidos escolares que contemplen la Inclusión transversal de los contenidos referidos a Igualdad, educación para la convivencia y la prevención de conflictos y la educación en valores en el conjunto de los contenidos, etapas y niveles escolares, un currículum que garantice:

2.1. Que se atiende a las relaciones, cuidando que todos los contenidos confluyan en el fomento de una Convivencia en Igualdad.

2.2. Que se trabaja la educación socio-afectiva, de forma que los sentimientos, las actitudes, los valores tienen importancia, son evaluados, etc. Y son contenidos explícitos, no accidentes.

2.3. Que se da importancia a lo público, lo privado y lo privado-doméstico, en todos los contenidos.

2.4. Que se garantice el protagonismo de las mujeres en el currículum

2.5. Que hay espacios específicos, en varias áreas de conocimiento, destinados a la reflexión sobre la desigualdad de género y las pautas para su superación.

2.6. Que se ofrecen buenas condiciones para unas elecciones académicas y profesionales libres de sesgos sexistas, con buenos sistemas de orientación académico-profesional.

2.7. Que se restablezca la eliminada asignatura de Educación para la Ciudadanía integrando en los contenidos curriculares obligatorios la igualdad y la PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA con un lenguaje y contenido que elimine los estereotipos sexistas o discriminatorios. Y extender su peso horario y su presencia a más niveles educativos. Y que se creen asignaturas específicas sobre género e igualdad (como las de varias comunidades autónomas).

3) Que se garantice por ley el equilibrio por sexos en las prácticas de aula, en las relaciones en el centro, en las estructuras administrativas, en la organización de la escuela, en el lenguaje.

4) Que se garantice por ley la obligatoriedad de disponer de Planes de Igualdad evaluables, en las Consejerías de Educación Autonómicas y en los propios centros.

5) Que se dote al sistema educativo de presupuestos y recursos personales y materiales para que todas las estructuras aprendan y practiquen los valores coeducativos, mediante:

5.1 Planes y programas de formación universal (inicial y permanente) del profesorado en coeducación, resolución pacífica de conflictos y educación de los afectos.

5.2 Equipos profesionales especializados en Igualdad en las estructuras educativas, con horarios dedicados al apoyo y seguimiento de los centros.

5.3 Redes de centros que compartan proyectos y experiencias innovadoras en materia de Igualdad.

Apoyo y estímulo material efectivo a los proyectos innovadores en materia de Igualdad.

Nuestra capacidad de presión y de interlocución debe extenderse a las autoridades educativas. La experiencia demuestra que ello es útil.